



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,
RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.
RESUMEN DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS SUSEPTIBLES DE SER SANCIONADAS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ANEXO 14



Consec.	Anexo	Observaciones	Artículo Transgredido	1era. Notificación			2a. Notificación			Total observado		
				Observado	Solventado	No Solventado	Observado	Solventado	No solventado	Observado	Solventado	No Solventado
2-2	1-1	Se realizaron gastos cuyos comprobantes son por montos superiores a los 50 Salarios Mínimos Generales Diarios Vigentes en el Estado de Campeche.	Artículo 50 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.	311,720.65	19,755.60	291,965.05	291,965.05		291,965.05	311,720.65	19,755.60	291,965.05
3-3	2-2	Comprobantes que no cumplen con los requisitos fiscales, ya que carecen de la fecha de expedición y son facturas vencidas y sin IVA desglosado.	Código Fiscal de la Federación. 29, 29A I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Artículo 49 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.	1,734.00		1,734.00	1,734.00		1,734.00	1,734.00		1,734.00
5-4		Se observo cargos por comisiones bancarias por concepto de cheques devueltos por insuficiencia de fondos.	Artículo 104, IV, a) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche. Artículo 35 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.	3,277.50		3,277.50	3,277.50		3,277.50	3,277.50		3,277.50
6-5		Se observo que la totalidad de los cheques expedidos cuyos importes son superiores a \$ 2,000.00 no contienen la leyenda "Para abono en cuenta"	Artículo 49 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas. Artículo 31 III... de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	X		X	X		X	X		X
TOTALES				\$ 316,732.15	\$ 19,755.60	\$ 296,976.55	\$ 296,976.55		\$ 296,976.55	\$ 316,732.15	\$ 19,755.60	\$ 296,976.55